CONCEJO DE LA DORADA

SECRETARIA GENERAL Y ADMINISTRATIVA
FECHA: 12-02-2024 HORA 7:35 pm
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Acuerdo 001 de 2024

"Por medio del cual se realizan modificaciones al presupuesto de rentas, gastos e inversiones, del municipio de La Dorada - Caldas, para la vigencia fiscal 2024"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA DORADA - CALDAS, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 numeral 5o de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, Ley 617 de 2000, Ley 819 de 2003, Decreto 111 de 1996 y Acuerdo 040 de 2010;

Considerando

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 315 numeral 5o de la Constitución Política de Colombia, artículo 29 numeral a) 3 de la Ley 1551 de 2012 y Decreto 111 de 1996, es función del Alcalde Municipal, presentar al Concejo para su estudio y aprobación el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones para cada vigencia fiscal.

Que el numeral 5 del artículo 313 de la Constitución Política y el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la ley 1551 de 2012, disponen que es competencia del Concejo Municipal, estudiar y aprobar el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos del Municipio para cada vigencia fiscal.

Que acorde con lo preceptuado por el numeral 5 del artículo 313 de la Constitución Nacional, Numeral 9 del artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 18 de la ley 1551 de 2012, Artículo 56 del Decreto 111 de 1996 corresponde a los Concejos Municipales expedir el presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Municipio y sus modificaciones.

Que la Ley 1473 de 2011 "Por medio de la cual se establece una regla fiscal y se dictan otras disposiciones.", fija los lineamientos que garantizan la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas y contribuyan a la estabilidad económica del municipio.

Que la Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones." establece los lineamientos con los que se debe reglamentar y ejecutar el presupuesto municipal y sus modificaciones.

Que hecho el análisis presupuestal y fiscal de las obligaciones pendientes por pago "CUENTAS POR PAGAR" y "RESERVAS PRESUPUESTALES", se constató que no se encuentra en bancos los recursos suficientes para realizar estos pagos, por lo que se hace necesario realizar algunos traslados para atender estos asuntos, que por demás tienen el carácter imprescindible.

Que en este sentido, el Decreto No. 111 de 1996, "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto", en su artículo 46 impone a las administraciones la obligación de incluir el déficit presupuestal de la vigencia anterior con cargo a los recursos de las partidas presupuestales de la vigencia actual.

Que para garantizar el cumplimiento de la normativa anteriormente expuesta, la situación fiscal actual del municipio, se hace necesario realizar las modificaciones y traslados presupuestales en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones.

Que en consideración de lo anterior, El Honorable Concejo Municipal de La Dorada,

Acuerda

Artículo 1º.- Acredítese el presupuesto de Gastos e Inversiones en la suma de **SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CUATROS CVS ($7.764.166.273,64) MCTE.**

RUBRO	DETALLE	FUENTE	PRODUCTO	VALOR
2	Gastos			$ 7.764.166.273,64
2.1	Funcionamiento			$ 3.600.564.805,64
2.1.7	Disminución de pasivos			$ 3.600.564.805,64
2.1.7.05	Programas de saneamiento fiscal y financiero			$ 3.600.564.805,64
2.1.7.05.03	Pago de déficit fiscal, de pasivo laboral y prestacional en programas de saneamiento fiscal y financiero	1.2.1.0.00	0	$ 3.600.564.805,64
2.3	Inversión			$ 4.163.601.468,00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			$ 1.240.740.187,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			$ 1.240.740.187,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			$ 1.240.740.187,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.3.04	4599001	$ 32.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.3.04	4599002	$ 66.432.755,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.3.04	4599007	$ 141.067.245,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.3.04	4599023	$ 33.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.3.04	4501048	$ 85.500.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.3.03	4599002	$ 366.211.764,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.3.03	4599001	$ 200.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.3.1.16	1202010	$ 139.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00	2409038	$ 177.528.423,00
2.3.7	Disminución de pasivos			$ 2.922.861.281,00
2.3.7.06	Financiación de déficit fiscal			$ 2.922.861.281,00
2.3.7.06.08	Financiación de déficit fiscal	1.2.1.0.00	0	$ 2.922.861.281,00

Artículo 2º.- Contracredítese el presupuesto de Gastos e Inversiones en la suma de **SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CUATROS CVS** ($7.764.166.273,64) mcte.:

RUBRO	DETALLE	FUENTE	PRODUCTO	VALOR
2	Gastos			$ 7.764.166.273,64
2.1	Funcionamiento			$ 3.748.692.963,64
2.1.1	Gastos de personal			$ 2.747.489.894,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente			$ 2.747.489.894,00

RUBRO	DETALLE	FUENTE	PRODUCTO	VALOR
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario			$ 1.868.531.724,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes			$ 1.868.531.724,00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1.2.1.0.00	0 - N/A	$ 901.754.379,00
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	1.2.1.0.00	0 - N/A	$ 5.530.723,00
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	1.2.1.0.00	0 - N/A	$ 9.308.117,00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	1.2.1.0.00	0 - N/A	$ 7.237.304,00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	1.2.1.0.00	0 - N/A	$ 26.923.330,00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales			$ 903.654.250,00
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	1.2.1.0.00	0 - N/A	$ 686.858.320,00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	1.2.1.0.00	0 - N/A	$ 216.795.930,00
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	1.2.1.0.00	0 - N/A	$ 14.123.621,00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina			$ 506.562.137,00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	1.2.1.0.00	0 - N/A	$ 166.687.130,00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	1.2.1.0.00	0 - N/A	$ 121.220.558,00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	1.2.1.0.00	0 - N/A	$ 97.142.949,00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	1.2.1.0.00	0 - N/A	$ 47.750.400,00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.2.1.0.00	0 - N/A	$ 13.861.500,00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	1.2.1.0.00	0 - N/A	$ 35.934.700,00
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	1.2.1.0.00	0 - N/A	$ 5.989.800,00
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	1.2.1.0.00	0 - N/A	$ 5.989.800,00
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	1.2.1.0.00	0 - N/A	$ 11.985.300,00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial			$ 372.396.033,00
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales			$ 350.801.807,00
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	1.2.1.0.00	0 - N/A	$ 212.741.646,00
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	1.2.1.0.00	0 - N/A	$ 110.517.063,00
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	1.2.1.0.00	0 - N/A	$ 27.543.098,00
2.1.1.01.03.003	Bonificación de dirección para gobernadores y alcaldes	1.2.1.0.00	0 - N/A	$ 16.341.577,00
2.1.1.01.03.004	Bonificación de gestión territorial para alcaldes	1.2.1.0.00	0 - N/A	$ 5.252.649,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios			$ 991.152.606,64
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			$ 991.152.606,64
2.1.2.02.01	Materiales y suministros			$ 43.909.820,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.2.1.0.00	0 - N/A	$ 43.909.820,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios			$ 795.605.807,00
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			$ 70.879.007,00
2.1.2.02.02.006.01	Servicios Publicos	1.2.1.0.00	0 - N/A	$ 20.817.507,00
2.1.2.02.02.006.02	Gastos Electorales	1.2.1.0.00	0 - N/A	$ 50.061.500,00

RUBRO	DETALLE	FUENTE	PRODUCTO	VALOR
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing			$ 380.972.123,00
2.1.2.02.02.007.01	Seguros y polizas	1.2.1.0.00	0 - N/A	$ 380.972.123,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			$ 343.754.677,00
2.1.2.02.02.008.01	Comunicaciones y transporte	1.2.1.0.00	0	$ 27.000.000,00
2.1.2.02.02.008.02	Sentencias y conciliaciones	1.2.1.0.00	0 - N/A	$ 9.620.000,00
2.1.2.02.02.008.03	protocolo	1.2.1.0.00	0 - N/A	$ 30.849.335,00
2.1.2.02.02.008.04	parque automotor	1.2.1.0.00	0	$ 220.239.388,00
2.1.2.02.02.008.09	auxilio funerario pensionados	1.2.1.0.00	0 - N/A	$ 3.793.615,00
2.1.2.02.02.008.12	Bienestar Social	1.2.1.0.00	0 - N/A	$ 51.533.496,00
2.1.2.02.02.008.13	Devoluciones	1.2.1.0.00	0 - N/A	$ 718.843,00
2.1.2.02.03	Gastos imprevistos	1.2.1.0.00	0 - N/A	$ 151.636.979,64
2.1.3	Transferencias corrientes			$ 10.794,00
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales			$ 10.794,00
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo			$ 10.794,00
2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)			$ 10.794,00
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	1.2.1.0.00	0 - N/A	$ 10.794,00
2.1.7	Disminución de pasivos			$ 10.039.669,00
2.1.7.05	Programas de saneamiento fiscal y financiero			$ 10.039.669,00
2.1.7.05.02	Pago de indemnizaciones originadas en programas de saneamiento fiscal y financiero			$ 10.039.669,00
2.1.7.05.02.01	Pago de Indemnizaciones	1.2.1.0.00	0 - N/A	$ 10.039.669,00
2.3	Inversión			$ 3.917.539.258,00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			$ 3.917.539.258,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			$ 3.917.539.258,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			$ 3.917.539.258,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00	1202010	$ 41.070.862,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00	1206007	$ 88.929.138,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.3.03	1702021	$ 170.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.3.03	1702021	$ 116.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00	1702021	$ 50.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.3.03	1702021	$ 114.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.3.03	4503004	$ 66.211.764,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00	4599007	$ 36.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00	4599031	$ 237.988.799,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00	3202005	$ 249.796.328,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00	4501048	$ 150.265.107,00

RUBRO	DETALLE	FUENTE	PRODUCTO	VALOR
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00	4501054	$ 57.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00	4502001	$ 62.562.207,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00	4502022	$ 20.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00	4502030	$ 147.730.263,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00	4502038	$ 1.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00	4104009	$ 153.558.579,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00	4104020	$ 32.710.988,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.3.04	4104020	$ 14.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00	4301037	$ 60.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00	4301037	$ 50.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00	4501004	$ 20.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.3.04	4102046	$ 25.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00	4102046	$ 8.400.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00	4103060	$ 8.770.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00	4104008	$ 15.912.147,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.3.04	4104008	$ 1.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00	4104008	$ 72.529.274,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.3.1.16	4002020	$ 139.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00	4101038	$ 17.969.012,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.3.04	4101038	$ 21.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00	4101068	$ 25.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.3.04	4102043	$ 72.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.3.04	4102046	$ 25.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.3.03	3502048	$ 40.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00	3602034	$ 82.134.790,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.3.04	3602034	$ 50.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00	4001001	$ 82.134.790,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00	4001001	$ 50.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00	4001042	$ 82.865.210,00

RUBRO	DETALLE	FUENTE	PRODUCTO	VALOR
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.3.04	3502048	$ 150.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00	3502048	$ 83.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.3.03	3502048	$ 40.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00	3502048	$ 85.500.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.3.03	3502048	$ 20.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00	3502048	$ 81.500.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00	2301079	$ 100.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00	3202001	$ 42.322.465,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00	3204054	$ 217.677.535,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00	3205014	$ 140.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00	3301085	$ 121.383.188,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00	3301126	$ 78.616.812,00
2	Gastos			$ 5.976.643,00
2.1	Funcionamiento			$ 5.976.643,00
2.1.1	Gastos de personal			$ 5.976.643,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente			$ 5.376.643,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario			$ 4.041.943,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes			$ 4.041.943,00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1.2.1.0.00	0	$ 3.929.948,00
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	1.2.1.0.00	0	$ 41.692,00
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	1.2.1.0.00	0	$ 70.303,00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina			$ 1.334.700,00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	1.2.1.0.00	0	$ 246.600,00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	1.2.1.0.00	0	$ 514.500,00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	1.2.1.0.00	0	$ 240.700,00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.2.1.0.00	0	$ 31.500,00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	1.2.1.0.00	0	$ 180.600,00
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	1.2.1.0.00	0	$ 30.200,00
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	1.2.1.0.00	0	$ 30.200,00
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	1.2.1.0.00	0	$ 60.400,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios			$ 600.000,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			$ 600.000,00
2.1.2.02.02	Adquisiciones diferentes de activos			$ 600.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			$ 600.000,00
2.1.2.02.02.008.05	Impresos y publicaciones	1.2.1.0.00	0	$ 600.000,00

RUBRO	DETALLE	FUENTE	PRODUCTO	VALOR
2	Gastos			$ 23.423.622,00
2.1	Funcionamiento			$ 23.423.622,00
2.1.1	Gastos de personal			$ 18.638.672,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente			$ 18.638.672,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario			$ 7.003.533,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes			$ 7.003.533,00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1.2.1.0.00	0	$ 7.003.533,00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina			$ 11.635.139,00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	1.2.1.0.00	0	$ 848.200,00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	1.2.1.0.00	0	$ 600.900,00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	1.2.1.0.00	0	$ 9.514.139,00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	1.2.1.0.00	0	$ 282.000,00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.2.1.0.00	0	$ 36.900,00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	1.2.1.0.00	0	$ 211.600,00
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	1.2.1.0.00	0	$ 35.400,00
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	1.2.1.0.00	0	$ 35.400,00
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	1.2.1.0.00	0	$ 70.600,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios			$ 4.784.950,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			$ 4.784.950,00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros			$ 4.784.950,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.2.1.0.00	0	$ 4.784.950,00
2	Gastos			$ 68.533.787,00
2.3	Inversión			$ 68.533.787,00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			$ 68.533.787,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			$ 68.533.787,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			$ 68.533.787,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00	1903035	$ 68.533.787,00

Artículo 3º- Declarese como obligaciones pendientes de pago por la suma de **DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS ($17.227.608.768, 19) MCTE**, por concepto de CUENTAS POR PAGAR y RESERVAS PRESUPUESTALES, resultantes del ejercicio fiscal de la vigencia 2023.

DEFICIT POR FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DE CXP Y RESERVAS		
RUBRO	DETALLE	VALOR
1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$3.600.564.805,64
1.2.2.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	$2.922.861.280,20
TOTAL		**$6.523.426.085,84**
1.2.3.1.14	SOBRETASA BOMBERIL	$179.997.905,80

1.2.3.1.16	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	$312.791.466,52
1.2.3.1.19	ESTAMPILLAS Estampilla Proancianos	$195.286.767,32

RUBRO	DETALLE	VALOR
1.2.3.1.19	ESTAMPILLASEstampilla Pro cultura	$191.247.819,00
1.2.3.2.09	OTRAS CONTRIBUCIONES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	$28.132.849,00
1.2.3.2.24	MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	$87.139.903,70
TOTAL		**$994.596.711,34**
1.3.3.11.08	R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	$9.671.462.756,01
1.3.1.1.08	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	$38.123.215,00
TOTAL		**$9.709.585.971,01**
TOTAL DEFICIT		**$17.227.608.768,19**

Parágrafo.- Se encuentra pendiente la transferencia por el valor de **NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE $9.671.462.756,01 MCTE,** provenientes de la Gobernación de Caldas por concepto de Convenio Gobernación 2022 Construcción Malecón La Dorada y $ 38.123.215 correspondiente a convenio CORPOCALDAS 151-2022

Artículo 4°- Declárese el déficit fiscal por la suma de **DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($17.227.608.768,19) MCTE**, por concepto de CUENTAS POR PAGAR y RESERVAS PRESUPUESTALES, resultantes del ejercicio fiscal de la vigencia 2023.

Artículo 5°- Créase el rubro No. 2.1.2.1.7.06 denominado "FINANCIACIÓN DE DÉFICIT FISCAL FUNCIONAMIENTO" para los Gastos de Funcionamiento

Artículo 6°- Créase el rubro No. 2.3.7.06 denominado "FINANCIACIÓN DE DÉFICIT FISCAL INVERSIÓN" para los Gastos de Inversión.

Artículo 7°- Aprópiese para atender los Gastos de Funcionamiento, Programas de Inversión y Reservas Presupuestales la suma de **DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS ($17.227.608.768, 19) MCTE**, en la vigencia fiscal 2024

Artículo 8°- Facúltese al Alcalde Municipal de La Dorada – Caldas, para que con el recaudo de los Ingresos Corrientes de Libre Inversión de la vigencia 2024, pueda atender el pago de las obligaciones pendientes de pago por concepto de CUENTAS POR PAGAR y RESERVAS PRESUPUESTALES resultantes del ejercicio fiscal de la vigencia 2023.

Artículo 9°- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación, y deroga toda norma en contrario.

Dado en el salón de sesiones del Concejo Municipal de La Dorada - Caldas, el 12 de febrero de 2024.

FREDY GAITÁN RESTREPO
Presidente

RONALD DAVID PEÑALOZA NIETO
Primer Vicepresidente

ANDERSON GIRALDO PATIÑO
Segundo Vicepresidente

El suscrito Secretario General del Concejo Municipal de La Dorada - Caldas

HACE CONSTAR

Que el presente Acuerdo fue leído, discutido y aprobado por el Concejo Municipal de La Dorada - Caldas, en dos (2) sesiones verificadas en días diferentes, en un Primer Debate en sesión de Comisión Tercera de Hacienda, Crédito Público y Contratos, realizada el día 8 de febrero de 2024 y un segundo debate en sesión plenaria ordinaria, realizada el día 12 de febrero de 2024, Presentado a iniciativa del Alcalde Municipal, doctor JHON FREDY SALDAÑA LEOPARDO y asignada la ponencia a la H.C. MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.

JAIRO PERDOMO ORTIZ
Secretario General

SECRETARÍA GENERAL Y ADMINISTRATIVA

La Dorada Caldas 12 de febrero de 2024

CONSTANCIA SECRETARIAL

En la Dorada Caldas, a los doce (12) días del mes de febrero de 2024 se recibió el Acuerdo Nº 001-2024 "*Por medio del cual se realizan modificaciones al presupuesto de rentas, gastos e inversiones, del municipio de La Dorada - Caldas, para la vigencia Fiscal 2024.*"

Lina María Ortiz Cruz
Operaria

SANCIÓN Y PUBLICACIÓN

De conformidad a lo establecido en el articulo 76 y 81 de la Ley 136 de 1994, a los doce (12) días del mes de febrero de 2024, se **SANCIONA** y se ordena **PUBLICAR,** el Acuerdo 001 DE 2024 *"Por medio del cual se realizan modificaciones al presupuesto de rentas, gastos e inversiones, del municipio de La Dorada - Caldas, para la vigencia Fiscal 2024".*

En un ejemplar envíese el presente Acuerdo a la Gobernación del Departamento de Caldas, para su correspondiente revisión jurídica (Articulo 82 de la Ley 136 del 2 de junio de 1994 y el numeral 10 del articulo 305 de la Constitución Política).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JHON FREDDY SALDAÑA LEOPARDO
Alcalde Municipal

Elaboro: Lina Maria Ortiz Cruz.

Revisó: José Felipe León Porras – Director Jurídico